

3.- el demandado deberá señalar dirección comunicada dentro del perímetro urbano del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito.- Notifíquese.- "f) Dra. María Eugenia Sagasti, Directora Pazticular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

- 140 Tumbaco María Cely
141 Larama Romero Julia Noemí
142 Larma Chicaiza María Lige
143 Larma Chicaiza Norma del Pilar
144 Larma Pachacante Jonathan (menor)
Pachacante Tiplán María (señora)
145 Larma Pavaor Jorge
146 Lucanango Sanguino Saira Margoth
147 Lumbajunga Sanguino Janet de las

- 214 Nava Serrano S. Estuardo
215 Noroña García Myrian Yvonne
216 Oña Casas Lucia Humberto
217 Oña Casas María Delirio
218 Oña Díaz Jhennifer Elizabeth
219 Oña Díaz María Esther
217 Oña Guadalupe Carlos
218 Oña Guadalupe María Concepción
219 Oña Guafín Juan Carlos
220 Oña Logotho María Angélica
221 Oña Ricardo Helado Murguion
222 Oña Queñan Carlos Humberto
223 Oña Rodríguez Carlos Amalberto
224 Oña Rodríguez Lina del Carmen
225 Oña Rodríguez Martha Patricia
226 Oña Rodríguez Yolanda Mercedes
227 Oña Sanzela Diego Fernando
228 Oña Sanguino Antonio
229 Pachacama Casas José Williams
230 Pachacama Guadalupe Héctor Williams
231 Pachacama Leochánin Rosa Mercedes
232 Padilla Carrón Arturo Ricardo
233 Pausar Cevallos Luis Hernán
234 Pausar Lumbajunga José María
235 Píllaga Sanguino Gonzalo
236 Píllaga Páez Marcelo
237 Porco Carrón Soledad Soledad
238 Porco Escartón Segundo Fabián
239 Porco Rascón Elizabeth
240 Porco Obando Rosa María
241 Queñan Herrera Carlos Bolívar
242 Rodríguez Morqueza Rosa de las Mercedes
243 Queñan Oña Juan
244 Queño Píllaga María Susana
245 Quito Quito Manuel Alfredo
246 Rivasman Torres María Susana
247 Rivasman Torres Rosa Mercedes
248 Rodríguez Chávez Luis Enrique
249 Rodríguez de la Cruz María Teresa
250 Rodríguez Ina Luz Daniel
251 Rodríguez Quito José Emilio
252 Rosa Colares Daniel (menor)
Rosa Romero Locomaga (señora)
253 Romero Poma Jaime Eduardo
254 Sae Alvarado Carmen Susana
255 Sánchez Morales Concepción
256 Sánchez Morales Concepción
257 Sarmiento Oña Miguel Eduardo
258 Sarmiento Hecator Julio
259 Silva Falcón Yvonne Cecilia
260 Simbafía Guachafía Héctor Feilman
261 Simbafía Ramona María Angélica
262 Sotomayor Díaz María Juana
263 Sotelo Bays Victoria Magdalena
264 Suanza Lumbajunga María Rosa
265 Suanza Chillo José David
266 Suanza Lumbajunga Gonzalo
267 Suanza Lumbajunga Suanza
268 Suanza Rascón Rosa Mercedes
269 Suanza Oña Carney Silvana
270 Suanza Píllaga Emma Hilaria
271 Suanza Suanza Freddy Guzmán
272 Suanza Lumbajunga Ángel Efraim
273 Suanza Lumbajunga Jaime
274 Suanza Nieto Ángel Oswaldo
275 Suanza Sanguino Maribel
276 Suanza Tiplán Maribel Victoria
277 Suanza Tiplán Mónica Patricia
278 Taboada Flores María Fernanda
279 Taboada Flores Santiago Gabriel
280 Tamezo Guerrero Luis
281 Tello Salazar Carlos Andrés
282 Tello Salazar Páez Sotomayor
283 Tumbajunga Hecator Oswaldo
284 Tiplán Clara Luzior

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROIMAGEN PUBLICIDAD CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROIMAGEN PUBLICIDAD CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 320,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2664 de 30 MAYO 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400,00 está dividido en 10.000,00 participaciones de US\$ ,04 cada una.

Quito, 30 MAYO 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

CONSTITUCION DE HOSPITALES Y CONSTRUCCIONES NACIONALES MEGAHOSPITAL CIA. LTDA.

La compañía HOSPITALES Y CONSTRUCCIONES NACIONALES MEGAHOSPITAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.3493 de 11 JUL. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 4.550 dividido en 4.550 participaciones de US\$ 1 cada una.
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Desarrollo de proyectos de infraestructura de salud, planeamiento y organización de la atención médica, elaboración y ejecución de procesos de descentralización de las prestaciones de salud...

Quito, 07 JUN. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

ANALIZANDO...
Cualquier...
Thema... Dr. Edgar...
PROVIDENCIA...
JUDICIAL... CUARTO DE LO CIVIL...
DE PICHINCHA... QUITO, 18 DE JUNIO DE 2001...
La competencia de esta causa es la radicado en esta Jurisdicción...
El litigio concierne a la materia...
En lo principal la demanda formulada es clara, precisa y reúne los requisitos de la Ley...
En consecuencia de las copias celebradas que se acompañan, se desprende que el Señor Valentin Díaz Pérez...
Fue radicado con el mandamiento de secuestro dentro del plazo respectivo...
En consecuencia de lo anterior se declara con lugar al concurso de acciones que se manda a formar, procediendo a la ocupación y depósito de sus bienes...
Acosta a quien se le designa para el efecto y se le entregará los bienes en su posesión...
Acosta a quien se le designa para el efecto y se le entregará los bienes en su posesión...
Acosta a quien se le designa para el efecto y se le entregará los bienes en su posesión...